

ta. de las dadas
nuevo. dada
Dison =

Importa el cargo de veintenas y trece mil Duros y seis
y setenta y seis maravedis, y de la data de veintenas y diez y seis
mil seiscientos y trece maravedis, con que se cubra de la obra
a favor del dicho Depositario de los mil Duros y ochenta y seis
maravedis = En el mismo parece por dha quenta auzer galada
y librados en el ofo Pedro Dison por Don Pablo Ortiz may
de esta Ciudad y Don Joseph de Mena Sobrestante de dha obra
del rio para las raiones de las mulas que trabaxaron en ella
en el tiempo de dha guerra, de veinte y tres fanegas de trigo
de Cuadras de la procedida de las Indias = Lo que fue adm
nistrador de ofo Don Pablo Ortiz, y se puso en dho almudi en
poder de ofo Pedro Dison = En dha obra quenta por la
su pensio su aprobacion hasta once cauidas, y acordado se carga
raon del Ayuntamiento = En que se acordó en que se formó
Junta para dha obra del rio, y asimismo raon del acuerdo
y acordado en que se acordó en que se acordó en que se acordó
Antonio Pelegin por via de ayuda de dha obra de ochocientos
ochenta y ocho reales, que da en data de ofo Pedro Dison por
pagado al suso dho, por la raion de la obra y asimismo
se acordó en que se acordó en que se acordó en que se acordó
de Antonio Pelegin quinientos y treinta y ocho reales
por el gasto que hizo en el viaje a la Villa de Mula
para el corte de la maderia que se traxo para hacera
el Rio, que tambien da en data de ofo Depositario
de la Senor Don Luis Caler Rey, a quien en el cauido que
cedente se nombro por raion del poico, suplico ala
Ciudad se le sirva de dha por excusado de dha obra como lo
suo al ofo de nombramiento de la Ciudad boluto a pedir
con dha instancia al Sr. Don Luis sea servido de
aceptar dho nombramiento en consideracion de lo a proprio
que se le pagara por dha obra, como se venon

Suplica de Sr. Sa
Don S. que se le de por
excusado. El ofo =

